Schwabe Group
From Nature. For Health.

CODE OF CONDUCT

Nuestro camino a la cima ¡juntos!

Olaf Schwabe,
Chief Executive Officer

Cuando el Dr. Willmar Schwabe fundó nuestra empresa en 1866, su prioridad principal consistió en adoptar un método de trabajo impecable. De esta forma, sentó las bases para la elaboración de productos farmacéuticos y puso la piedra angular del duradero éxito de su empresa.
Hoy en día, mantenemos vivo su legado ofreciendo a nuestros clientes productos farmacéuticos de primera calidad, respaldados por una buena investigación, que satisfacen con precisión sus necesidades sanitarias. Como empresa familiar, hace tiempo que hemos incorporado a nuestros estatutos familiares nuestra visión de las relaciones, que deben regirse por la responsabilidad y el respeto.
El presente código de conducta resume nuestros principios y crea un marco en el que se establece cómo nos relacionamos entre nosotros y cómo actuamos en el mercado. Es vinculante para todas las personas que integran el Grupo Schwabe, tanto en Alemania como en el resto del mundo, así como para todas aquellas que hagan negocios de cualquier tipo con el Grupo Schwabe.
¿Por qué necesitamos un código de conducta? Al fin y al cabo, los empleados de Schwabe están acostumbrados a que la imparcialidad, la honradez y la conducta moralmente correcta sean lo natural.
Sin duda, así es como funcionan aquí las cosas. No obstante, queremos seguir concienciando a la gente sobre cuestiones de integridad, imparcialidad y honradez.
Al fin y al cabo, estas cuestiones requieren a veces un delicado equilibrio. Por ejemplo, ¿qué ocurre si alguien le hace un favor y quiere que usted le corresponda con otro? ¿No tiene importancia o es ir demasiado lejos?

Puede confiar en su instinto pero, en caso de duda, ¡es mejor asegurarse!

Nuestro código de conducta articula los principios de nuestra cultura empresarial y regula nuestro comportamiento. Si usted ya se rige por estos principios, mucho mejor. El código de conducta (CC) no introduce nuevas restricciones, sino que recoge toda la experiencia y los valores que han definido nuestra actuación hasta la fecha y que nos han hecho prosperar.
El duradero éxito del Grupo Schwabe a nivel internacional nos llena de orgullo. Y nuestras actuaciones y conductas también deben hacerlo.

El Grupo Schwabe es considerado por médicos y farmacéuticos como un socio fiable, que ofrece productos sanitarios de la más alta calidad y un servicio profesional. Nuestra conducta en el trato con los clientes es nuestra tarjeta de presentación y debemos mantener esta excelente reputación como socios de valor y expertos en calidad.

Dr. Anke Balzer,
Chief Commercial Officer

Ofrecemos a nuestros clientes productos excelentes y la máxima calidad. Y la verdadera calidad no admite concesiones: requiere principios claros y transparentes a lo largo de toda la cadena de valor, desde las compras hasta la elaboración, así como en todo lo que hacemos. Eso es lo que representa el Grupo Schwabe.

Dr. Rainer Oschmann,
Chief Operating Officer

Como operador a nivel mundial, el Grupo Schwabe se enfrenta todos los días al desafío de hacer negocios sobre una base jurídica impecable en una gran cantidad de países distintos, cada uno de los cuales se rige por un ordenamiento jurídico diferente. Mi mayor prioridad y mi preocupación principal es que consigamos hacerlo.

Joachim Thole,
Chief Legal, Compliance & Human Resources Officer

El funcionamiento financiero del Grupo Schwabe debe ser transparente e irreprochable en todo momento. Se exige que todos y cada uno de nosotros gestionemos los fondos de la empresa con la misma prudencia, o incluso más, que si fueran nuestros. El código de conducta nos recuerda claramente en qué consiste un comportamiento adecuado.

Patrick Krauth,
Chief Financial Officer

Nuestra ambición en cuanto a cultura empresarial
Principios de cooperación y liderazgo

Nuestros principios de cooperación y liderazgo son vinculantes para todos los que formamos parte del Grupo Schwabe. Constituyen el núcleo y el espíritu de toda nuestra actividad. Junto con nuestras virtudes, estos principios guían nuestro trabajo diario y son la base del sistema de cumplimiento normativo por el cual nos regimos en el Grupo Schwabe.

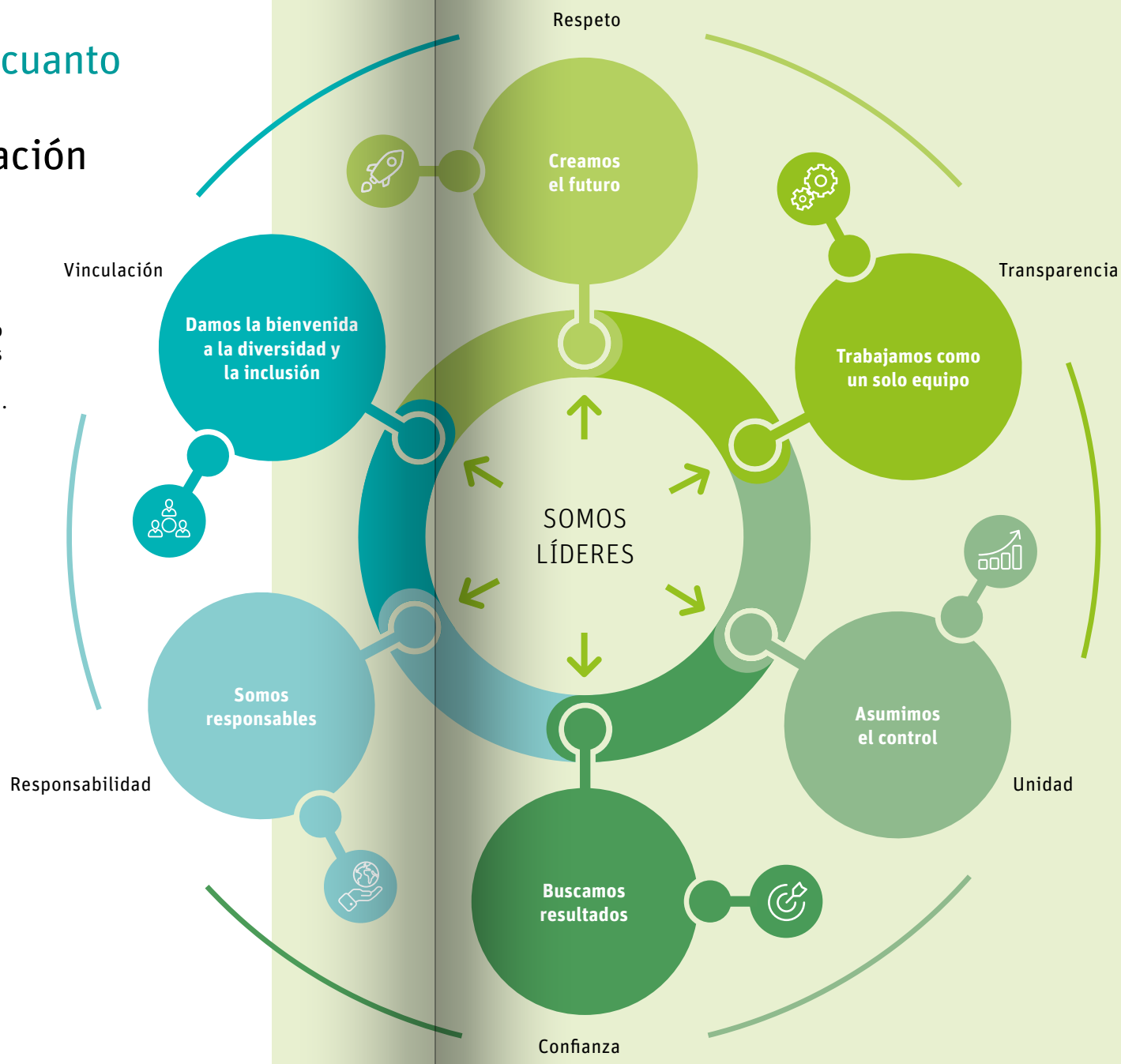

Nuestras virtudes

EN EL GRUPO SCHWABE NOS ESFORZAMOS POR VIVIR DE ACUERDO A LAS VIRTUDES SIGUIENTES:

1. **Unidad:** nuestra actitud fundamental es constructiva, comprometida, creativa y cooperativa. Trabajamos de forma activa y colaborativa, tanto en equipo como por equipos, así como en proyectos y procedimientos interdepartamentales y entre distintos sectores de la empresa.

2. **Transparencia:** esta cualidad es la base de la confianza y permite que tanto compañeros de trabajo como supervisores puedan identificar posibles problemas, aportar opiniones y poner en marcha los cambios y mejoras necesarios.

3. **Respeto:** tratamos a todo el mundo con respeto y nos relacionamos entre nosotros con educación y de forma adecuada.

4. **Vinculación:** cumplimos con lo que decimos y solo prometemos aquello que podemos dar. Cumplimos nuestros compromisos y respetamos las reglas y normativas. Con esta actitud garantizamos que solo se establezcan objetivos realistas y que se puedan alcanzar de forma justa.

5. **Confianza:** confiamos los unos en los otros, así que podemos abordar los conflictos abiertamente y resolverlos de manera constructiva.

6. **Responsabilidad:** cada cual responde por sus acciones y su comportamiento, por lo que siempre actuamos de manera responsable.

1. Introducción **13**
Por qué necesitamos un código de conducta
Aplicación de nuestro código de conducta

2. En el Grupo Schwabe **14**
Diversidad y no discriminación
Prohibir el acoso
Nuestra calidad
Medio Ambiente, Salud y Seguridad

3. Al tratar con los demás **22**
Conflictos de intereses
Cumplimiento de leyes / obsequios y favores
Tratar con los profesionales sanitarios
Patrocinios y donaciones
Competición justa
Interacciones de socios comerciales

4. Protegemos nuestra empresa **34**
Activos y propiedad intelectual
Uso de sistemas informáticos

5. Notificaciones y contacto **38**

1. Introducción

POR QUÉ NECESITAMOS UN CÓDIGO DE CONDUCTA

Como empresa farmacéutica internacional, el Grupo Schwabe siempre se ha comprometido a trabajar correctamente y a cumplir con la normativa. Esto conlleva defender nuestras virtudes y respetar la legislación correspondiente con independencia del lugar donde se desarrolle nuestra actividad comercial. El incumplimiento normativo puede dañar nuestra reputación, entrañar cuantiosas multas para nuestra empresa y acarrear graves consecuencias para todos nosotros.
El hecho de trabajar a nivel internacional aumenta la complejidad de nuestras operaciones. El presente código de conducta (CC) nos ayudará a hacer lo correcto y a mantener nuestros principios éticos. Nos servirá de apoyo en nuestras tareas cotidianas y nos proporcionará orientación y consejos prácticos.
El CC ofrece ejemplos y establece un marco de actuación, pero no tiene respuestas para todas las situaciones que se pueden presentar. Encontrará más orientación en las políticas del Grupo Schwabe y en la formación que se le haya proporcionado.
Si existiera alguna discrepancia entre nuestro CC y la legislación local, nos regiremos siempre por esta última. En caso de encontrarse ante alguna situación poco clara o de tener dudas sobre algún asunto en particular, por favor póngase en contacto con su superior inmediato, su delegado de Cumplimiento Normativo o con el director de Cumplimiento Normativo a nivel mundial.

APLICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestro CC es vinculante para todos los empleados del Grupo Schwabe y sus filiales, incluido el personal temporal, los contratistas, autónomos y becarios. Es sabido que cualquiera puede cometer un error. En Schwabe fomentamos la costumbre de aprender de nuestros errores para poder abordarlos de manera abierta y transparente. Esto implica que también investigaremos cualquier posible trasgresión de nuestro CC y no haremos la vista gorda si identificamos un problema potencial. Los casos graves pueden tener consecuencias disciplinarias o jurídicas.
Los supervisores en particular tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus equipos de trabajo están familiarizados con el CC y que se rigen por sus principios. Su comportamiento debería ser ejemplar.
En ocasiones, el Grupo Schwabe hace negocios con terceras partes, como agentes, representantes, intermediarios u otros autorizados a actuar para nuestro Grupo o en su nombre, o bien forma parte de empresas conjuntas en las no tiene participación mayoritaria. Nosotros esperamos que todas esas partes respeten y se atengan a reglas y principios similares a los establecidos en nuestro CC.
Nos comprometemos a garantizar que todos puedan expresarse y plantear sus inquietudes sin temor a represalias y les animamos a hacerlo.

2. En el Grupo Schwabe promovemos la diversidad y la inclusión y no toleramos la discriminación.

De la diversidad de nuestros empleados surgen ideas, puntos de vista, talentos y valores únicos que contribuyen directamente a nuestro éxito. Por eso, fomentamos la diversidad dentro de nuestra plantilla incluyendo a personas de orígenes étnicos, culturas, religiones, edades, discapacidades, razas, sexos, orientaciones sexuales o géneros. Respetamos la dignidad, la intimidad y los derechos personales de cada individuo.
Según nuestras virtudes y valores, así como la legislación laboral de los países en los que operamos, no toleramos la discriminación ni demás comportamientos ofensivos contra ninguna persona por ninguna de estas características. Estos principios se aplican a todas las decisiones laborales, como las contrataciones, la formación, la evaluación, la promoción y la remuneración de los trabajadores.

- Garantice que se escuchen y valoren todas las perspectivas.
- Promueva la diversidad dentro de la plantilla.

- No tome decisiones laborales de acuerdo con la religión, raza, género, sexo, orientación sexual o factores similares.
- No difunda ni tolere la difusión de estereotipos, rumores o prejuicios de ningún tipo (como chistes tópicos y similares) y no incurra usted mismo en estos estereotipos ni prejuicios.

2. En el Grupo Schwabe condenamos toda forma de acoso.

No toleramos conductas ni comportamientos inapropiados que resulten humillantes, intimidantes u hostiles o que interfieran de manera indebida en el desempeño laboral.
No toleramos publicaciones ni comportamientos de contenido sexual, sexista, violento, religioso, racista, xenófobo, discriminatorio, de acoso o potencialmente cuestionable en cualquier forma, ni que promuevan prejuicios de género, agitación política o de cualquier otro tipo.
En el Grupo Schwabe, todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de acoso. Cualquier forma de acoso o discriminación, como agresiones físicas, comentarios verbales o escritos o representaciones gráficas) está estrictamente prohibida.

- Ayude a sus compañeros a desarrollar todo su potencial en el trabajo creando un entorno abierto y amigable.
- No dude en contribuir activamente a crear un ambiente positivo.
- Trate a los demás como le gustaría que lo trataran a usted.

- No haga chistes ni comentarios que puedan resultar ofensivos para otras personas.
- No abuse de su posición sobre sus empleados.

2. En el Grupo Schwabe garantizamos la calidad de nuestros productos y la seguridad de nuestros pacientes.

Una de las prioridades principales del Grupo Schwabe es cumplir con los requisitos jurídicos y normativos, así como satisfacer las demandas de nuestros clientes en lo que respecta a la cadena de suministro y los estándares generales de buenas prácticas. Nos esforzamos por crear productos de primera calidad, generar excelencia y garantizar que nuestro trabajo sea de una calidad sobresaliente.

El énfasis que ponemos en que nuestros productos sanitarios sean bien es uno de los pilares de nuestra labor diaria. La buena tolerabilidad es una de las ventajas fundamentales de nuestros productos. Para garantizar esto, el Grupo Schwabe se rige por un sistema de buenas prácticas de vigilancia de última generación, acorde con los requisitos jurídicos y regulatorios. De este modo, trabajamos para mantener una política de notificaciones fiable y prudente. Mejoramos continuamente nuestros procedimientos, no solo para que nuestros productos resulten beneficiosos para nuestros clientes, sino también para elaborarlos de forma sostenible y responsable.

- Contribuya activamente a mejorar la calidad de nuestros productos de forma continua.
- Cumpla estrictamente con todos los requisitos de las buenas prácticas de vigilancia.
- Establezca y mantenga un sistema de gestión de calidad de última generación.
- Haga de la calidad una tarea diaria para todos nosotros.

- No incurra en negligencias que perjudiquen el sistema de calidad del Grupo Schwabe.
- A veces se cometen errores; no los oculte, porque podemos aprender de ellos.
- No se tome a la ligera los posibles riesgos de seguridad de nuestros productos.

2. En el Grupo Schwabe mantenemos la seguridad en el lugar de trabajo.

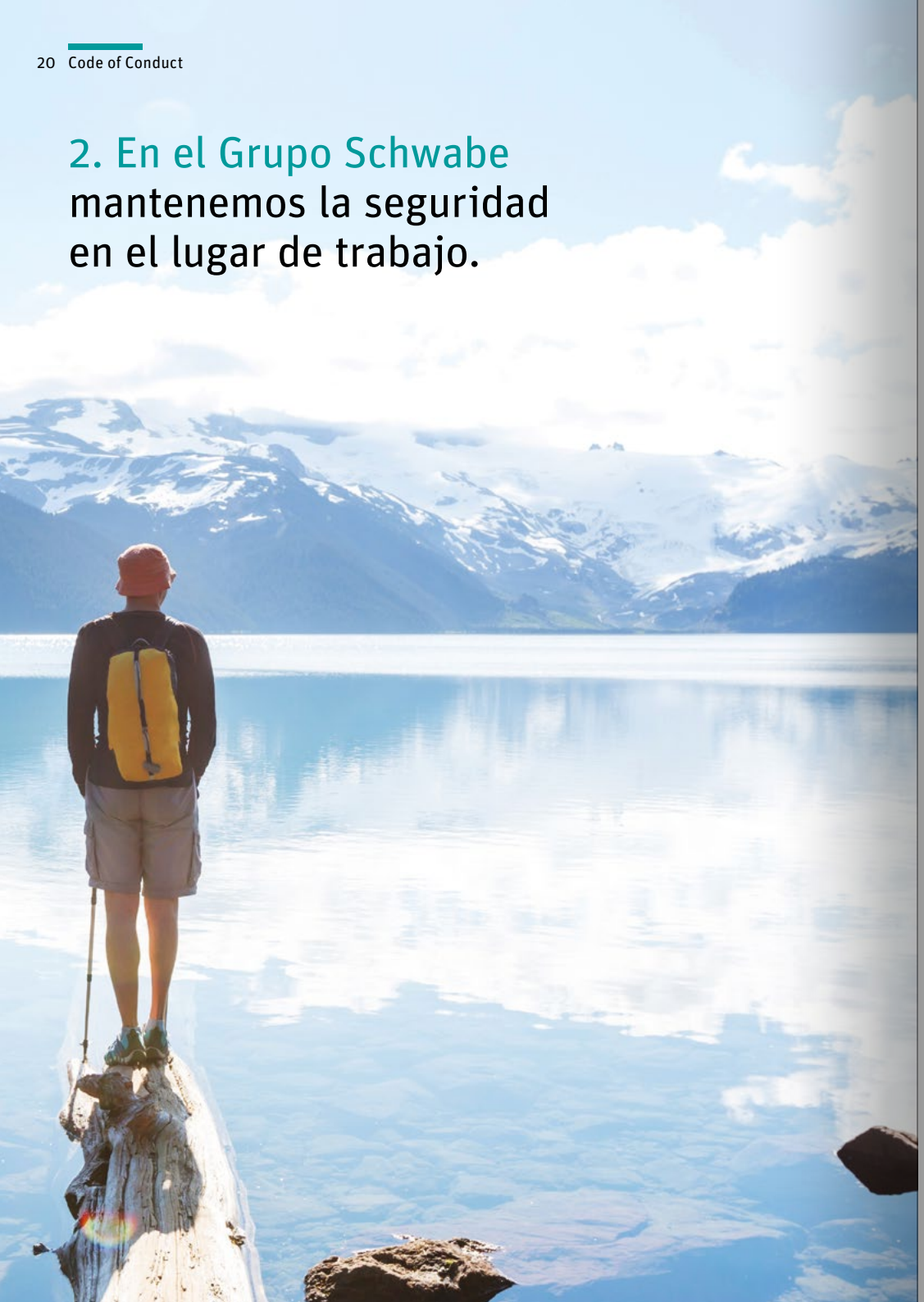

Damos mucha importancia a la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad en nuestro trabajo diario. Nos esforzamos por actuar de forma sostenible y responsable tanto en la protección del medio ambiente como en lo que respecta a la salud y la seguridad de nuestros empleados, de nuestros socios comerciales y de las comunidades donde operamos.
El Grupo Schwabe cuenta con un sistema de SyS de última generación que cumple con todos los requisitos jurídicos y normativos. Optimizamos a diario nuestra forma de trabajar para que nuestros productos y procesos sean sostenibles, se elaboren de forma responsable y alcancen su máximo potencial, tanto en el presente como en el futuro.

- Cumpla estrictamente con todas las normas y procedimientos de SyS.
- Desempeñe siempre un papel activo en lo que concierne al sistema de SyS; informe sobre posibles riesgos y a mejorar procesos y sistemas.
- Contribuya activamente a la mejora continua de las medidas de SyS.

- No incurra en negligencias que socaven los esfuerzos del Grupo Schwabe en materia de SyS.
- No desperdicie recursos de ningún tipo.
- No adopte una actitud pasiva o indiferente si detecta posibles riesgos de SyS.

3. Al tratar con los demás procuramos evitar conflictos de interés.

Para nosotros resulta imprescindible evitar cualquier relación o actividad que pueda perjudicar, o incluso que parezca perjudicar, nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas y ecuánimes en el trabajo que desarrollamos a diario en nombre del Grupo Schwabe. Todos los empleados tienen el deber de tomar las decisiones empresariales que más convengan al Grupo Schwabe sin atenerse a su propio interés personal. Nunca debemos utilizar propiedades ni la información de la empresa en nuestro favor ni obtener ventajas personales de las oportunidades que puedan surgir en el desarrollo de nuestro trabajo.
Esperamos de nuestros empleados que se centren plenamente en sus obligaciones para con el Grupo Schwabe y se abstengan de desarrollar otras actividades profesionales que puedan interferir con nuestros objetivos. Aunque no imponemos restricciones a la actividad privada en política local, organizaciones benéficas o asuntos similares, sí debemos ser transparentes en lo relativo a cualquier participación directa o indirecta que ataña a competidores, clientes o socios comerciales del Grupo Schwabe, como asesorías de cualquier tipo, inversiones significativas de capital u otros intereses financieros.

- Declare siempre aquellos intereses propios que puedan beneficiarse usted o terceras partes (por ejemplo, clientes, asesores, médicos, farmacéuticos, familiares, socios comerciales).
- Actúe con responsabilidad, velando por los intereses de la empresa y del Grupo Schwabe.

- No tome decisiones laborales o comerciales basándose en sus relaciones personales.
- No eluda los procedimientos internos de selección y aprobación.

3. Al tratar con los demás prohibimos estrictamente toda forma de soborno o corrupción.

La interpretación que hace el Grupo Schwabe de la legislación antisoborno y anticorrupción es muy clara: no participaremos en sobornos ni directa ni indirectamente, ni ofreceremos, autorizaremos o aceptaremos forma alguna de soborno al tratar con funcionarios o agentes particulares. Tampoco haremos pagos de facilitación, es decir, contribuciones monetarias a representantes o autoridades con el fin de acelerar o simplificar ciertas transacciones.
Ni ofrecemos ni aceptamos regalos, atenciones, entradas para espectáculos ni otras invitaciones que puedan dar la impresión de una influencia indebida.
El Grupo Schwabe reconoce que el intercambio legítimo y transparente de obsequios e invitaciones puede fomentar unas buenas relaciones comerciales y contribuir al buen nombre de la empresa. Todos los empleados del Grupo Schwabe deberán actuar con precaución a fin de evitar toda apariencia de relación o influencia indebida sobre terceras partes existentes o potenciales, como clientes y socios comerciales.

- Tenga especial cuidado al recibir a algún funcionario.
- Al dar o recibir un obsequio, hágalo de forma abierta y transparente y siempre según nuestras políticas y procesos internos.

- No haga ni acepte regalos o invitaciones que excedan las normas habituales de cortesía.
- No utilice regalos o atenciones para facilitar operaciones comerciales.
- No solicite favores ni invitaciones.

3. Al tratar con los demás acatamos las reglas por las que se rigen los profesionales sanitarios.

Nuestra pujante y exitosa presencia en el mercado se debe a la calidad de nuestros productos. Los consumidores pueden fiarse de las recomendaciones de los profesionales sanitarios y de que las hacen de buena fe.
Por esa razón, nos oponemos a cualquier tipo de compensación económica o concesión de beneficios que pueda inducir a dichos profesionales a recomendar nuestros productos de forma indebida.
Mantenemos el contacto con profesionales sanitarios para fomentar el intercambio de información científica sobre enfermedades y facilitar que nuestros consumidores obtengan el máximo beneficio de nuestros productos.

- Conozca las directrices y procedimientos para tratar con los profesionales sanitarios.
- Declare correctamente el tipo, valor y frecuencia de cualquier obsequio o invitación que reciba.

- No solicite valoraciones positivas en los medios de comunicación ni ofrezca compensación económica por ellas.
- No dé información falsa acerca de nuestros productos.

3. Al tratar con los demás elegimos conscientemente apoyar a las comunidades en las que vivimos y la imagen que proyectamos en los mercados donde operamos.

Aspiramos a ser reconocidos como ciudadanos corporativos responsables y solidarios y, como parte esencial de la sociedad, queremos cumplir con nuestras responsabilidades para con las culturas y comunidades en las que operamos.
En el Grupo Schwabe queremos contribuir a aquellas comunidades donde operamos invertiendo e implicándonos. Nos comprometemos a entablar con todos nuestros socios comerciales de esos sitios relaciones basadas en el respeto y la confianza mutuas.
Con el fin de fortalecer dicho compromiso, el Grupo Schwabe cultiva y apoya una serie de actividades ciudadanas empresariales, ya sea como patrocinadores (apoyamos o promocionamos a personas, organizaciones o actos mediante aportaciones económicas o mediante la donación de productos o servicios, con la intención de mejorar nuestra imagen o incrementar nuestras ventas) o a través de donaciones a organizaciones benéficas donde, a diferencia del patrocinio, no se espera ninguna contraprestación.

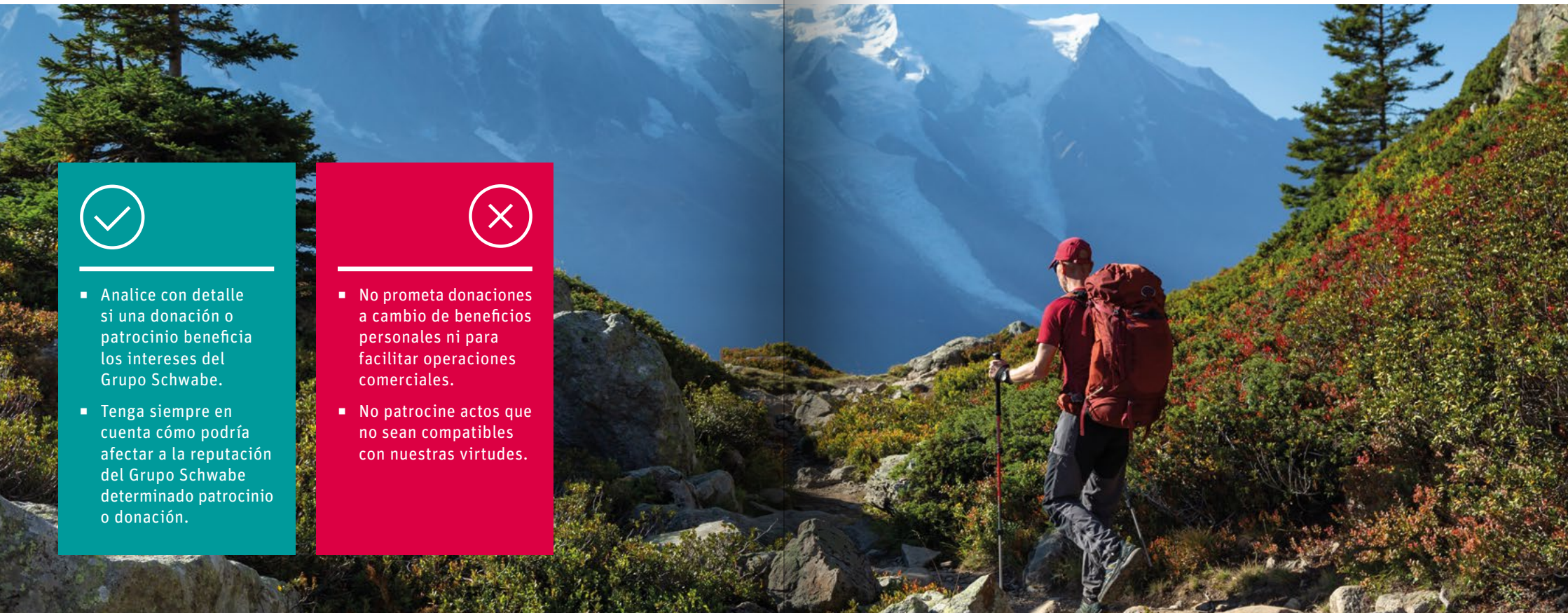

- Analice con detalle si una donación o patrocinio beneficia los intereses del Grupo Schwabe.
- Tenga siempre en cuenta cómo podría afectar a la reputación del Grupo Schwabe determinado patrocinio o donación.

- No prometa donaciones a cambio de beneficios personales ni para facilitar operaciones comerciales.
- No patrocine actos que no sean compatibles con nuestras virtudes.

3. Al tratar con los demás valoramos la competencia leal.

En todas las regiones y países en los que operamos, nos comprometemos a competir de forma activa pero justa para con los proveedores, socios comerciales y clientes.
Las leyes antimonopolio nacionales e internacionales están diseñadas para proteger una competencia libre y leal y velan por los intereses de nuestros clientes. Nosotros nos aseguramos de que todas nuestras prácticas comerciales cumplan plenamente con la legislación en materia de competencia allí donde desarrollemos nuestra actividad.
No entramos en conversaciones, acuerdos o debates de ningún tipo ni nos coordinamos con competidores ni socios comerciales, en contra de las leyes antimonopolio o de competencia, en lo que respecta a temas como convenir precios, adaptar cantidades, hacer valer derechos sobre mercados o clientes o abusar de una posición dominante en algún mercado en particular.

- Tenga cuidado de no revelar información empresarial confidencial a los competidores. En caso de duda, consulte con su delegado local de Cumplimiento Normativo antes de celebrar una reunión de este tipo.
- Utilice su inteligencia empresarial y la solidez de nuestros productos para competir en el mercado.

- No hable sobre precios ni sobre información empresarial confidencial con los competidores.
- No use información confidencial de un competidor para conseguir operaciones comerciales para el Grupo Schwabe o en su propio beneficio.

3. Al tratar con los demás seleccionamos y supervisamos cuidadosamente a nuestros socios comerciales.

Nuestro objetivo es hacer negocios únicamente con socios comerciales reputados. No toleraremos ninguna trasgresión de la legislación correspondiente, como las leyes anticorrupción y antimonopolio, la normativa medioambiental o la legislación sobre derechos humanos.
Nuestros socios comerciales tienen que demostrar que sus fondos provienen de fuentes legítimas. Estamos comprometidos con la lucha internacional contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo y el narcotráfico.
Nunca realizamos pagos en efectivo ni transferimos dinero a cuentas bancarias de países donde existen sanciones. Están prohibidas las transferencias a cuentas bancarias privadas de socios comerciales o de terceras partes.

- Al tratar con socios comerciales existentes o potenciales, considere no solo los aspectos económicos, sino también la reputación de sus interlocutores.
- Identifique de entre los socios comerciales y clientes a los accionistas relevantes, así como a los beneficiarios finales y a sus representantes legales.

- No trabaje con ningún proveedor o distribuidor que utilice mano de obra infantil.
- No acepte pagos cuyo origen desconozca: así podremos garantizar que todos los pagos provienen de fuentes legítimas.

4. Protegemos nuestra empresa, sus activos y su propiedad intelectual.

Los activos físicos del Grupo Schwabe son fundamentales para el desarrollo de nuestras operaciones diarias y para la consecución de nuestros ambiciosos objetivos comerciales. Entre estos activos no solo se cuenta nuestro capital, sino también los equipos, materias primas y productos, así como los centros de producción, laboratorios e instalaciones de investigación. Además, generamos de forma regular datos, experiencias, procedimientos y demás información comercial valiosa y privada, de la cual somos dueños y que necesitamos proteger, como la propiedad intelectual y los secretos industriales. La información constituye una gran parte de nuestra ventaja competitiva.
Todos tenemos la responsabilidad y la obligación jurídica de proteger tanto la propiedad física e intelectual como los activos financieros del Grupo Schwabe. Además, es nuestro deber proteger toda la información confidencial que nos confíen nuestros clientes, socios comerciales, proveedores y otros agentes empresariales con el mismo celo con el que protegemos la nuestra.

- Asegúrese de que los secretos industriales y comerciales se almacenen con las medidas de seguridad adecuadas y de que su acceso esté restringido.
- Bloquee la pantalla de su ordenador cuando se vaya del trabajo.

- No hable sobre información confidencial en sitios públicos.
- No derroche los recursos de la empresa en viajes de negocio innecesarios. Considere utilizar el teléfono o la videoconferencia siempre que sea posible.

4. Protegemos nuestra empresa, sus sistemas de información y comunicación.

El servicio de correo electrónico debe usarse únicamente con fines comerciales. Al enviar y recibir correos electrónicos y archivos adjuntos a través de nuestra cuenta del Grupo Schwabe, se deben respetar las mismas medidas de precaución y gestión que adoptamos para las comunicaciones en papel. Tenga siempre en cuenta las posibles consecuencias de que dicha información llegue al dominio público.
No utilizaremos los sistemas de tecnologías de la información (TI), acceso a Internet, cuentas de correo electrónico o cualquier otro medio de información y comunicación del Grupo Schwabe con fines ilegales o poco éticos. El hecho de buscar, descargar o reenviar información de contenido racista, propagandístico, pornográfico o de incitación a la violencia se considerará especialmente ofensivo. Al utilizar los sistemas de TI del Grupo Schwabe, debemos tener siempre en cuenta la posibilidad de un ciberataque y, por lo tanto, actuar con la debida precaución.

- Redacte todas sus comunicaciones de forma profesional.
- Alerte inmediatamente al departamento de TI si ha pinchado un enlace peligroso o si tiene dudas sobre qué hacer con un correo electrónico sospechoso.
- Utilizamos contraseñas exclusivas y seguras y las almacenamos de forma segura; por ejemplo, en la aplicación KeePass.

- No reenvíe correos electrónicos a cuentas privadas.
- No almacene información en dispositivos ajenos a la empresa o en servicios de internet que no hayan sido aprobados.
- No utilice una misma contraseña en varios sistemas (sobre todo, de su vida privada).

5. Notificaciones y contacto

Todas aquellas personas que expresen su opinión y notifiquen alguna inquietud o informen de algún caso de conducta indebida estarán haciendo lo correcto. El Grupo Schwabe fomenta este comportamiento y no tolera ningún tipo de represalia contra quienes expresan o plantean alguna inquietud.
El Grupo Schwabe se toma muy en serio toda notificación de posibles trasgresiones de nuestro CC y se compromete a investigar cualquier denuncia de conducta indebida con rapidez y profesionalidad. Asimismo, procurará proteger todo lo posible el anonimato de quien haya denunciado.
Nuestro CC no puede describir ni abarcar todas las situaciones posibles a las que un empleado pueda enfrentarse en su trabajo diario. Por lo tanto, para decidir si una determinada acción u omisión constituye una trasgresión del CC o de la legislación vigente, tendrá que guiarse por su sentido común y por las preguntas siguientes:

- ¿Infringe esta conducta la ley o la ética profesional?
- ¿Es incompatible con la letra o el espíritu de nuestro CC?
- ¿Podría considerarse deshonesta o poco ética?
- ¿Mancharía mi reputación o credibilidad del Grupo Schwabe si se divulgara?

En cualquier caso, el Grupo Schwabe le anima a expresarse con libertad si tiene dudas, si no está seguro acerca de algo que haya visto o si tiene conocimiento de algún asunto que le preocupe.
Para cualquier pregunta acerca de nuestro CC en particular, de asuntos de cumplimiento normativo en general o si desea notificar algún (posible) comportamiento inadecuado, tiene a su disposición los canales siguientes:

Su delegado/a local de Cumplimiento Normativo

o La directora de Cumplimiento Normativo a nivel mundial
Dra. Annette Ruiz-Zipprian | teléfono: +49 721 4005-9685
Correo electrónico:
Annette.Ruiz-Zipprian@schwabe-group.com

o puede escribir a nuestro buzón de cumplimiento normativo a nivel mundial:
compliance@schwabe-group.com

Schwabe Group
From Nature. For Health.